EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Palestina dentro de su planta de cargos, no cuenta con el personal idóneo y suficiente, que cumpla con el perfil para desarrollar y ejecutar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS."

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona externa que cumpla con la necesidad que la entidad territorial pretende satisfacer.

Para constancia se firma en Palestina Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

SERGIO GONZALEZ VALENCIA
Secretario General

Elaboró: Mateo Marin Valencia - Contratista

Reviso y ajusto: Manuela Botero Granada – Abogada contratista

Aprobó: Mónica Adriana Valencia Arias- Secretaria de Hacienda